

31-1-06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 16.197,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Escobar Bernardos.—5.465.

MESÓN REAL, S. A.

Anuncio de reactivación

Reactivación de la sociedad por su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 1 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad de los asistentes con el 82,689 por ciento del capital social, entre otros puntos del orden del día, la reactivación de la sociedad por su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Mesón Real, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de las cuentas anuales, así como el derecho de oposición al acuerdo que corresponde a los acreedores y obligacionistas, de conformidad con lo prevenido en los Arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación análoga al presente supuesto.

Ponferrada (León), 31 de enero de 2006.—José Luis Manceño Vega, Administrador solidario.—5.272.

MIGUEL AMARO SABAN REHABILITACIONES WATER STOP, S. L.

BEATRIZ VÁZQUEZ GARCÍA JOAQUÍN GARCÍA MUÑOZ

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 42/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Miguel Amaro Saban, Rehabilitaciones Waterstop, S. L., Beatriz Vázquez García, Joaquín García Muñoz y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Miguel Amaro Saban, en situación de insolvencia por importe de 16.611,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a veinte de enero de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—4.971.

MOGRA INVERSORES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Ana Isabel Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 459/04, ejecución 122/05, seguido a instancia de Antonio José Sánchez Sánchez, contra «Mogra Inversores, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 13 de diciembre de 2005, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.214,30 euros de principal, más 674,28 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial.—5.473.

MOLIEPECU, S. L. (Sociedad escindida)

ACOTI, S. L. ROSINGOLI E HIJOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisión

Se hace público que la Junta universal de socios de las citadas sociedades, en fecha 29 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad escindida, Molipecu, S. L., en favor de las sociedades beneficiarias, Acoti, S. L., y Rosingoli e Hijos, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, en favor de las sociedades beneficiarias, receptoras entre ambas, de todo el patrimonio de la primera, con ampliación de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, haciendo entrega de las participaciones a los socios de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por las Administradoras de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Barcelona, 30 de enero de 2006.—La Administradora de Acoti, S. L., Ana Isabel Marín Osuna.—La Administradora de Rosingoli e Hijos, S. L., Alicia González Hernández.—Las Administradoras mancomunadas de Molipecu, S. L., Ana Isabel Marín Osuna y Alicia González Hernández.—5.957. 2.ª 14-2-2006

NEUMIRA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 170/05 de este Juzgado de lo Social número 5 Bilbao, seguida contra el deudor Neumira Sociedad Limitada, calle José Luis Goyoaga número 36, pabellón 4 48950 Erandio-Bizkaia, se ha dictado el nueve de enero de dos mil seis auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 168.955,12 euros de principal y 33.791,02 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 9 de enero de 2006.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—5.200.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES PROLABE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 80/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Manuel Barroso Rangel, contra Obras y Construcciones Prolabe, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Obras y Construcciones Prolabe, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia

total por importe de 4.173,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—5.472.

PAVIMENTOS PAVÓN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de la sociedad ha aprobado por unanimidad el Balance definitivo de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	524.000
Circulante	773.000
Total activo	1.297.000
Pasivo:	
Fondos propios	1.297.000
Total pasivo	1.297.000

Salamanca, 30 de enero de 2006.—Liquidadores, Felipe Brito Carnicero, Eva Prieto Revuelta.—6.233.

PLANCHADORA RAPVAPOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social n.º 1 de Mataró,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución núm 129/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Sra Nawal Raiss, contra Planchadora Rapvapor, S. L., se ha dictado en fecha 25-1-06, auto por el que se declara a la ejecutada, Planchadora Rapvapor, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.859,97 euros de principal, más sendas cantidad por importe de 498,70 euros de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Silvia Santana Lena.—5.300.

POLEO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid a las diez horas del día 20 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Cambio de denominación social y modificación estatutaria correspondiente.

Tercero.—Elevación del capital social inicial a 5.000.000,00 euros y del capital estatutario máximo a 50.000.000,00 y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagües.—6.619.

PRANAVIT, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de la compañía, se convoca a los participacionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la entidad, calle Pintor Serra Santa, 15 bis, local comercial, número 10, de Castelldefels (Barcelona), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, integradas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores participacionistas que tienen derecho a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos.

Castelldefels, 9 de febrero de 2006.—La Administradora, Doris Hedwig Lanser.—6.226.

QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS, S. A.

Desconvocatoria y Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se informa a los señores accionistas de la desconvocatoria de la reunión de Junta General Extraordinaria de esta Entidad que iba a tener lugar en el domicilio social, sito en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca, Edificio Heracles, el próximo 21 de febrero de 2006 a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 22 de febrero de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, convocándose nuevamente Junta General Extraordinaria de esta Entidad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cádiz, Recinto Interior de la Zona Franca, Edificio Heracles, el próximo 16 de marzo de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 17 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, su elevación a público.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, Lectura y Aprobación, si procede del acta de la reunión.

Cádiz, 13 de febrero de 2006.—José de Mier Guerra, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.—6.653.

REFORMAS VALINOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Miguel Ángel Ruiz Albarracín, contra Reformas Valinor, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Reformas Valinor, Sociedad Limitada.» en situación de insolvencia total por importe de 7.918,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 30 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—5.522.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 38 febrero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 38 por importe nominal de setecientos millones (700.000.000) de coronas checas que corresponden a un total de trescientas cincuenta (350) obligaciones, de dos millones (2.000.000) de coronas checas de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 8 de febrero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 17 de febrero de 2006.

Interés: Desde el 17 de febrero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por semestres vencidos, los días 17 de febrero y 17 de agosto de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones será el tipo de interés de referencia Pribor a seis meses para coronas checas, según se publica en la página de visualización designada como PRBO en el servicio Reuters aproximadamente a las 11 horas hora de Praga, del segundo día hábil en Praga anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2010.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: ABN AMRO Bank N.V.

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—6.635.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 39 febrero 2006

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 39 por importe nominal de treinta millones (30.000.000) de euros que corresponden a un total de seiscientos (600) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 9 de febrero de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 17 de febrero de 2006.

Interés: Desde el 17 de febrero de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 17 de febrero, 17 de mayo, 17 de agosto y 17 de noviembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones será determinado por el agente de cálculo, siendo el que resulte de multiplicar (i) el tipo de interés Euribor a tres meses más un margen del 1,75 por cien; por (ii) el cociente que resulte de dividir (a) el número de días hábiles en Londres y Target, comprendidos en el período de observación de un período de intereses, en que los tipos de interés USD Libor y Euribor, a tres meses coticen igual o por encima del cero por cien e igual o por debajo de la barrera superior que con respecto a cada uno de los mencionados tipos de interés se establezca en el documento de condiciones finales de la emisión (como numerador), entre (b) el número total de días hábiles en Londres y Target comprendidos en el período de observación del período de interés de que se trate (como denominador). Los términos precisos sobre fijación del tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogen en la escritura de emisión y en el documento de condiciones finales de la emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2016, sin perjuicio de lo anterior, el emisor tendrá la facultad de amortizar anticipadamente las obligaciones en su totalidad, pero no una parte de ellas, inicialmente en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2008 y en cada fecha de pago de interés posterior, hasta e inclusive la fecha de pago de interés correspondiente a noviembre de 2015 (en lo sucesivo cada una de ellas, una «Fecha de amortización opcional») notificándolo a los tenedores de obligaciones con al menos cinco días hábiles en Londres y Target de anticipación a la fecha de amortización Opcional.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad colocadora: Credit Suisse Securities (Europe) Limited.

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—6.636.